



DECRETO Nº **15.183**ARICA, 8 de Septiembre de 2016

VISTOS

a) El Certificado Nº 06 de 2016, de la Dirección de Salud Municipal.

b) El Acuerdo N° 358/2016 tomada en Sesión Ordinaria N°25 del día 07 de Septiembre del 2016, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 06/2016;

- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 22.375, del 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2016;
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32,223,866	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		11.049.890
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		16.098.648
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		3.335.632
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		219.696
29	06	EQUIPOS INFORMATIÇOS		1,300,000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		220.000
		TOTALES	32,223,866	32.223.866

III.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

M,

ALLEGUILLOS

MUNICIPAL

		TETTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS		
SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	5.385.453	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	166,704	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.552 157
		TOTALES	5.552.157	5.552.157

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SUC/ATT/CCG/RTS/NSJA/mcg.

W URRURIA CARDENAS DE ARICA

JK-SE